

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía nº: 2023/28202, de fecha 17 de marzo de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión EXTRAORDINARIA el día 22 de marzo, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

La justificación de la urgencia del punto 2.1 relativo a reconocimientos extrajudiciales de crédito de facturas de CLECE S.A. correspondientes a los meses de septiembre a noviembre de 2022, se justifica por la imperiosa necesidad de existir un interés municipal derivado de la resolución del expediente que incluye aprobación del Pleno, así como existir un interés en minorar las consecuencias derivadas del retraso en el cobro para el proveedor del servicio.

La justificación de la urgencia del punto 2.2 relativo a dación de cuenta de error material de la base 21 del Presupuesto Municipal de 2023 se justifica en que dicho error material versa sobre la modificación de una Subvención Nominativa a la Real, Muy Antigua y Excma. Hermandad de Nazarenos del Cristo del Amor, Ma Santísima de la Caridad y San Juan Evangelista, por lo que dicho beneficiario necesitaría tener conforme a la Subvención para el periodo de Semana Santa.

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTAS DE LA ALCALDIA Y EQUIPO DE GOBIERNO

1.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL OFPM-20220078 DEL PROVEEDOR TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO Q/2023/20 E IMPORTE 11.566,18€.





- 1.2.- PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE- CONCEJAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EXTRAJUDICIALES DE CREDITOS OFPM: 20220081, 20220082 y 20220083, PROVEEDOR ENDESA ENERGÍA, S.A.U. CON RELACIONES CONTABLES NUMEROS Q/2023/23. Q/2023/21 Q/2023/24.
- **1.3.-** PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL OFPM20220012 DEL META-4 SPAIN S.A CON RELACIÓN CONTABLE NÚMERO Q/2022/71 E IMPORTE 2904,00 ϵ

2.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS

- **2.1.-** PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DEPORTES AL PLENO PARA LA APROBACION DE LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CREDITO, DEL PROVEEDOR "CLECE S.A.", CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2022 RELACION CONTABLE Q/2023/5, AL MES DE OCTUBRE 2022 RELACION CONTABLE Q/2023/7 Y AL MES DE NOVIEMBRE 2022 RELACION CONTABLE Q/2023/19.
- **2.2.-** PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DANDO CUENTA DEL ERROR MATERIAL DE LA BASE 21 DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

Marbella a fecha de firma electrónica,

EL ADJUNTO A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Fdo. D. José Manuel Bejarano Lucas

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

39d5f823146490ad0d69d9a08ca6a2fe97a6c279

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 8a05691f3828079622bc84c006841ff453b0789edacf921538487b1c23d75b127316f15cdbc6073dbdc98

57d94f4ae280bb7a297e046df084eb9c3871a8d4fc4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013584_2023_0000000000000000000014881144

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 17/03/2023 13:12:20

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 39d5f823146490ad0d69d9a08ca6a2fe97a6c279

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf